



Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Att. Director del Área de Mercados  
C/ Edison núm. 4  
28006 Madrid

Colmenar Viejo (Madrid), a 6 de abril de 2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Pharma Mar, S.A. ha acordado ampliar el volumen del contrato de liquidez suscrito con JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U., que fue objeto de comunicación al mercado mediante hecho relevante de fecha 29 de abril de 2016 (con número de registro 238.044), a cuyo efecto ha puesto a disposición de esta entidad un millón quinientos mil euros (1.500.000 €) adicionales en la cuenta de efectivo asociada a dicho contrato.

En consecuencia de lo anterior, el saldo de la cuenta de efectivo asociada al contrato de liquidez asciende a un total de 1.655.011,68 €

Esta información se facilita en cumplimiento de lo previsto en el apartado 2.d) de la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.